



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

Finalizado el plazo de exposición pública del anuncio de aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Robledo del Mazo para el ejercicio 2026, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 250, de 31 de diciembre de 2026, sin que se hayan presentado alegaciones y reclamaciones, se considera definitivamente aprobado, por lo que de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ANEXO I: PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 2026

ESTADO DE GASTOS

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2026
1. Gastos de personal	464.530,22 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	334.015,40 €
3. Gastos financieros	1.500,00 €
4. Transfer. Corrientes	4.860,05 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	804.905,67 €
6. Inversiones reales	339.266,27 €
7. Transfer. de capital	0,00 €
TOTAL GASTOS CAPITAL	339.266,27 €
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.144.171,94 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	1.144.171,94 €

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2026
1. Impuestos directos	152.600,00 €
2. Impuestos indirectos	3.884,00 €
3. Tasas otros ingresos	206.621,00 €
4. Transf. corrientes	285.925,81 €
5. Ingresos patrimoniales	188.967,18 €
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	837.997,99 €
6. Enajen. inversiones reales	0,00 €
7. Transf. de capital	306.173,95 €
TOTAL INGRESOS CAPITAL	306.173,95 €
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	1.144.171,94 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	1.144.171,94 €

Así mismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:



ANEXO DE PERSONAL

1. PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO	SITUACIÓN	GRUPO	SALARIO BASE	ANTIGÜEDAD	C. DESTINO	C.ESPECÍFICO
SECRETARIA-INTERVENCION (1)	VACANTE	A1				
PEON SERVICIOS MULTIPLES (1)	OCUPADO	E	9.604,50 €	709,79 €	5.341,97 €	17.009,38 €

2. PERSONAL LABORAL FIJO

SERVICIO	PUESTO	MODALIDAD	SITUACIÓN	JORNADA	SALARIO
OFICINAS MCES	AUXILIAR ADMVO (2)	FIJOS	OCUPADOS	COMPLETA	33.053,88 €
SERVICIO AYUDA DOMICILIO	AUXILIARES (6)	FIJOS	1 VACANTE 5 OCUPADOS	PARCIAL	Según convenio
LIMPIEZA	LIMPIADOR/A (1)	FIJO	OCUPADO	PARCIAL	12.413,98 €
CENTRO DE DIA	AUXILIARES (2)	FIJOS	OCUPADOS	COMPLETA	19.834,73 €
MONITOR ADULTOS	MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE (1)	FIJO-DISCONTINUO	OCUPADO	PARCIAL	9.874,68 €
PEONES	PEONES/AS (2)	FIJO-DISCONTINUO	1 VACANTE 1 OCUPADO	COMPLETA	19.749,36 €

2. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

SERVICIO	PUESTO	JORNADA	SALARIOS
P.Z.R.D. 2026	PEONES/AS (2)	COMPLETA	S.M.I.
PLANES DE EMPLEO	PEONES/AS (4)	COMPLETA	S.M.I.
SOCORRISTAS	SOCORRISTAS (4)	PARCIAL	849,85 €
PORTEROS PISCINA	PORTEROS PISCINA (4)	PARCIAL	849,85 €

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Robledo del Mazo, 28 de enero de 2026.-La Alcaldesa, Ana Belén Galán Élez.

N.º I.-437